



Asunción, 11 de Mayo de 2022.

DICTAMEN N° 71

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Vuestra **Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública**, con relación al Mensaje N° 2.648 de la Honorable Cámara de Diputados de fecha 27 de abril de 2022, por el cual remite la Resolución N° 3.205 “**QUE RATIFICA LA SANCIÓN INICIAL ACORDADA AL PROYECTO DE LEY ‘QUE MODIFICA VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY 5.033/2013 ‘QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 104 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS’ Y DEROGA LA LEY N° 6.355/2019**”, os aconseja aceptar el texto de la Honorable Cámara de Diputados.

Miembros de la Comisión, en su oportunidad, expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores:

MIEMBROS

JUAN DARÍO MONGES

ERNESTO JAVIER ZACARÍAS IRÚN

OBS: Para lo que hubiere lugar el audio y vídeo de la reunión de Comisión se encuentran disponibles en el sitio web del Senado.

EXP. N° S-CD 22-6564.